

# ¿Me están desalojando de manera ilegal?

## ¿El arrendador de su vivienda...

Creado por el Equipo de acción contra el desalojo ilegal en colaboración con Asistencia Legal de Filadelfia



lo amenaza con violencia, a usted o a sus cosas?



se rehúsa repetidamente a hacer reparaciones?



daña sus cerraduras?



quita o bloquea sus puertas o ventanas?



interfiere con los servicios básicos?

## ¿Quién puede ayudarme?

Llame a la línea directa para inquilinos de Filadelfia:  
**(267) 443-2500**



**911**

La tarea de la policía es ayudar a los inquilinos durante una crisis de desalojo ilegal.

**800-441-2555**

Oficina de Protección del Consumidor del Fiscal General de Pensilvania: Los inquilinos pueden presentar reclamos de consumidor en la oficina del Fiscal General.



**311**

Licencias e Inspecciones (L&I): Cuando el arrendador de su vivienda interfiere con los servicios básicos, puede llamar a L&I por ayuda.

**215-686-4670**

La Comisión de Vivienda Justa acepta reclamos de inquilinos relacionados con prácticas de alquiler injustas, como desalojos ilegales.

## Conozca sus derechos

**No se permite a ningún arrendador ni agente participar en estas prácticas ilegales de desalojo, en ninguna circunstancia.**

Algunos ejemplos comunes son:

- Dañar sus cerraduras, o interferir con ellas
- Quitar ventanas o puertas
- Interferir con los servicios básicos (apagar el gas, el agua, la electricidad, etc.)
- Amenazar con violencia, a usted o a sus pertenencias Rehusarse repetidamente a hacer las reparaciones necesarias

Amenazar o tomar medidas para desalojar a un inquilino sin seguir el proceso legal es un delito penal.

### ¡Datos clave!

- Esto incluye a todos los arrendadores e inquilinos cuyos contratos de arrendamiento son semanales o de larga duración.
- Si un arrendador no puede proporcionar prueba de un desalojo legal, los inquilinos pueden volver a entrar y el arrendador no puede detenerlos de ninguna manera.
- Es importante documentar todo. Tome fotos/videos, guarde los recibos y anote la fecha y la hora de cada incidente

**El arrendador no puede desalojarlo sin una orden de la corte**